

Como sabéis, la Hoja de Instalaciones de Enlace (HIE) es un documento que se ha venido usando en la gestión de los NNSS. El objeto de este documento es recoger información sobre las características técnicas de las instalaciones de enlace (CGP, LGA...etc.), la ubicación de la medida y en casos de medida centralizada, los conjuntos de medida y el esquema de la centralización.

Los criterios que se describen a continuación serán de aplicación desde el 4 de mayo de 2021.

- Para los expedientes de baja tensión **Tipo 1, Tipo 2 y Tipo 3 (sin medida centralizada)** **no será necesaria la presentación de la HIE** para posibilitar la contratación, **siempre y cuando se presenten una serie de fotos**, definidas en el documento "GUIA FOTOS HIE.pdf", **y siempre que éstas permitan verificar las condiciones y las características principales de las instalaciones de enlace.**
- No obstante, para expedientes **Tipo 3 (con medida centralizada)**, además de las fotografías indicadas anteriormente **se mantiene la necesidad de presentación de la HIE** para la tramitación del expediente, **siendo necesario presentarla en el formato simplificado adjunto "HIE.pdf"**. Se dispone además de una guía de ayuda para su cumplimentación en el documento "GUIA HIE.pdf".

Esperamos que con esta simplificación consigamos agilizar el proceso de gestión de los expedientes, dado que requerimos menos documentación al solicitante, empleando un proceso de aceptación a base de fotografías que en muchas Zonas i-DE ya se venía utilizando.

[Hoja de Instalaciones de Enlace \(HIE\)](#)

[Guía de la Hoja de Instalaciones de Enlace \(HIE\)](#)

[Guía Fotos de Hoja de Instalaciones de Enlace \(HIE\)](#)